



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 5 de Junio de 1987

Número 105

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO

En Villa de Tezoyuca, Méx; siendo las catorce horas del día treinta de Enero de mil novecientos ochenta y siete, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Tezoyuca, Méx; para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1987, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia de Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 1o. de Diciembre de 1983 y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 27 de Enero de 1985, publicado en Gaceta del Gobierno de 1984.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

PRIMERO

En términos de la cláusula Décimo Novena del Convenio de Administración de contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este Municipio el 1o. de Diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho Convenio, con todo y sus adiciones de fecha treinta de Enero, para el año de 1987.

SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, Comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Tezoyuca, Méx; a las catorce horas del día treinta de enero de 1987.

El Presidente Municipal Constitucional, **C. Antonio López Sales**.—Síndico Procurador Municipal, **C. Pedro A. Jiménez López**.—Primer Regidor, **C. Esperanza Martínez Ramos**.—Segundo Regidor, **Domingo Ramos Salazar**.—Tercer Regidor, **Tito Ramos Roldán**.—Cuarto Regidor, **C. Santiago Ramos Jiménez**.—Quinto Regidor, **C. Librado Contla Valencia**.—El Secretario del H. Ayuntamiento, **C. Verónica Ramos González**.—Rúbricas.

Tomo CXLIII Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 5 de Junio de 1987 No. 105

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA de Cabildo para la Renovación del Convenio de Administración de Contribuciones por el año de 1987, del Municipio de TEZOYUCA, Méx.

ACTA de Cabildo para la Renovación del Convenio de Administración de Contribuciones por el año de 1987, del Municipio de ECATEPEC, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2071, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2105, 2106, 2108, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2117, y 2118.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2115, 2116, 1916, 2164, 2107, y 2109.

ACTA DE CABILDO

El Suscrito, C. GUSTAVO MINUTTI S., Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en base a las facultades que le confiere el artículo 73, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal,

C E R T I F I C A: que en el Libro de Cabildos Ordinario Propio del H. Cuerpo Edilicio, se encuentra asentada el acta número dos de fecha quince de enero de mil novecientos ochenta y siete, misma que entre otros contiene el siguiente punto:

UNICO.—Discusión y renovación en su caso, para el año de 1987, del convenio de administración de contribuciones en materia del impuesto predial, celebrado con el gobierno del Estado de México el 10. de Diciembre de 1983, y adicionado mediante acuerdo de cabildo de fecha 10. de enero de 1985.

El C. Presidente Municipal, C. P. Raúl Vélez García, al abordarse el presente punto, somete a la consideración del H. Cabildo, la renovación para el año de 1987, del convenio de Administración de contribuciones en materia de impuesto predial celebrado por este H. Ayuntamiento con el Gobierno del Estado de México desde el día 10. de diciembre de 1983, con las adiciones que al mismo se realizaron mediante acuerdo de cabildo de fecha 10. de enero de 1985 y el cuál fue de igual manera renovado para 1985 a través del acuerdo de cabildo del 10. de enero del propio año.

Previo análisis la discusión del punto anterior los miembros del H. Ayuntamiento tuvieron a bien dictaminar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.—En términos de la cláusula décima novena del convenio de administración de contribuciones celebrada entre el gobierno del Estado y el Ayuntamiento el día 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio para el año de 1987, con todo y sus adiciones de fecha 10. de enero de 1985.

SEGUNDO.—Al tenor del convenio de administración de contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al gobierno del Estado y ordénese su publicación en la Gaceta del Gobierno.

Dado en el Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO MUNICIPAL,

C. GUSTAVO MINUTTI S.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 146/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil movido por SILVIANO REYES ALVAREZ en contra de BRIEL HERNANDEZ TOMAS y TOMASA MEDINA. La Juez acordó las Doce Horas del Día Diecinueve de Junio del Año en Curso para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del siguiente bien mueble: Un Camión marca Ford modelo 1968, con Registro Federal de Automóviles 1292279, motor AFSJHP-16613, color rojo, con la razón social (Servicio Particular RAO y Compra Venta de Semillas y Forrajes) sin comprobar su funcionamiento, sin redilas y sin placas. Dicho camión se encuentra con la plataforma rota en parte trasera, las sus llantas en regular estado de uso, faltándole el cristal de la portezuela izquierda, el parabrisas estrellado en la parte inferior derecha, sin espejo retrovisor lateral izquierdo, el interior de la cabina tiene vestiduras en color rojo con un stéreo y bocinas sin marca, dicho vehículo se encuentra en regular estado de uso tanto de cámara como de interior. Sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$ 1'500 000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS, 00/100 M.N.) valor que fue designado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad por tres veces dentro de tres días. Convocación Número.—Toluca, México, a dos de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 2071.—4, 5 y 8 Junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

VELINO VEGA NORIEGA, promueve diligencias 107/87, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "Ave María", ubicado en el Barrio de Capala, perteneciente al Municipio de Tepotzotlán, P. de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: AL NOROCCIDENTE: 51.00 metros, colinda con propiedad de la señora Cástula Herrera Viuda de Noriega; POR EL SUR: 55.00 metros, colinda con Calle Toluca; POR EL ORIENTE: 53.00 metros, colinda con propiedad de la señora María Tronco Viuda de Noriega; POR EL PONIENTE: 59.00 metros, colinda con propiedad del señor Velino Vega Noriega. Teniendo una superficie de 2,795.57 metros Dos Mil Setecientos Noventa y Cinco Metros Cuadrados con Cincuenta y Dos Centímetros Cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y por el que comparezca y a deducir sus derechos los que se crean con uno mes y siete el día dos de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2098.—5, 10 y 15 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1679/86, ENRIQUE QUIROZ PORTILLO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Chalayo", ubicado en la población de Juchitepec, México, que mide y linda: NORTE: 88.16 metros, con Héctor Rodríguez Luna; Javier Rodríguez Luna y Epifanio Rodríguez Luna; SUR: 87.17 metros, con Victoriano de la Rosa; ORIENTE: 9.50 metros, con Calle Jiménez Cantón; OROCCIDENTE: 31.50 metros, con Calle Jiménez Cantón; PONIENTE: 53.95 metros, con Calle Francisco J. Madero.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, precedido a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdo, Lic. Lucio Zevallos.—Rúbrica.

2115.—5, 10 y 15 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 403/87, VICTOR MANUEL ALCOCER RIVERA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre el predio denominado "Millenco", ubicado en el Municipio de Juchitepec, México, que mide y linda: NORTE: 14.5 metros, con Avenida Guerrero; SUR: 14.00 metros, con María Elena Alcocer Franco; ORIENTE: 54.60 metros, con Beatriz Alcocer Beltrán; PONIENTE: 52.20 metros, con Dolores Alcocer de Millán.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dados los presentes edictos en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2100.—5, 10 y 15 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 397/87, FRANCISCO URBINA CARMONA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam sobre el predio denominado "Cuautitzoongo", ubicado en el Municipio de Juchitepec, México, mide y linda: NORTE: 24.00 metros, con Aurelio Toriz; SUR: 24.00 metros, con Remedios Martínez Vida, de Rueda; ORIENTE: 17.00 metros, con Heriberto Burgos; PONIENTE: 17.00 metros, con Remedios Martínez Vida, de Rueda.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dados los presentes edictos en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2101.—5, 10 y 15 Junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. MARIA DE JESUS MATA MARTINEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE SANTOS FRANCO DIAZ, bajo el expediente número 884/87, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, que promueve en contra de la señora MARIA DE JESUS MATA MARTINEZ, demandándole el Divorcio Necesario, por auto de fecha dieciocho de marzo del año en curso, se dio entrada a su demanda y por auto de fecha treinta de abril del año en curso, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a Juicio por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días, contados al siguiente al de la última publicación, por sí, mediante apoderado o gestor que la represente, a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, a su disposición.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2102.—5, 17 y 29 Junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente 1882/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Hugo José Pérez Montes endosatario en procuración de Esmeralda Gulias Gulias en contra de Jaime Gómez Bejarano, el C. Juez señaló las Once Horas del Veinticuatro de Junio del Año en Curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: Un juego de sala tapizado en terció pliana, color rojo obscuro, compuesto de tres piezas: un love-side, un sofá y un sillón individual. 2. Un refrigerador marca Phillips, verde pistache, hecho en México por Industrias Austral, S.A., modelo AR-0232 tipo 4083 CP, número de serie 4400757, capacidad de 18.5 kg/cm., en regular estado de uso. Debiendo servir de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO VEINTE MIL PESOS, debiendo publicar el edicto correspondiente en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. CONVOCANDO POSTORES.

Toluca, México, a 2 de Junio de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2103.—5, 8 y 9 Junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 2493/86, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA, en contra de DAMIAN HUERTADO, el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Veinticinco de Junio del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados que son: Una consola marca Elektra, modelo Dinasonic, con radio AM, FM, tocadiscos, tocacintas y cuatro puertas corredizas al frente con número de serie 8196, en mueble de madera acabado en poliéster, funcionando, se le asignó un valor de ciento treinta mil pesos moneda nacional, sirviendo como base la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la Tabla de Avisos de este Tribunal, Toluca, México, a veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

2105.—5, 8 y 9 Junio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. MARIA DE JESUS MATA MARTINEZ.

EMPLAZAMIENTO:

SR. JOSE BERNARDO CALDERON SANCHEZ.

En los autos del expediente número 230/87, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por SILVIA CONTRERAS LOPEZ, en contra de Usted, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días Hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibido que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por medio de Lista y del Boletín Judicial de este Juzgado, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, se expide el presente a los dos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

2106.—5, 17 y 29 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 511/87, Or. Civil. JOSEFINA RODRIGUEZ LOPEZ, demanda en su carácter de representante legal, en contra de MARIÁ ISABEL DIAZ GARCÍA, Usucapción o Prescripción Positiva, fracción terreno con construcción denominado "Corral", ubicada en Ozumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 22.00 metros, con Terreno Baldío; AL SUR: 23.05 metros, con Francisco Reyes Ortiz; ORIENTE: 13.00 metros, con Juan Arenas Espinoza; y PONIENTE: 13.30 metros, con Escuela Secundaria Oficial, con superficie de 305.50 metros cuadrados, se emplaza a la demandada en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no comparecer dentro de ese término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, el presente juicio se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo.

Para su publicación por tres veces de ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes Edictos a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2108.—5, 17 y 29 Junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

JUAN LARA FLORES, promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 667/987, de los cuatro terrenos ubicados en el poblado de San Miguel Toto, Metepec, Méx., que mide y lindan: El Primero: NORTE: 12.50 mts, con Calle de Zaragoza; SUR: 12.50 mts, con Cleotilde Díaz; ORIENTE: 64.00 mts, con Calle Abasolo; PONIENTE: 64.00 mts, con la otra mitad de terreno de Margarita Lara. Superficie de 800.00 M2. El Segundo terreno denominado "La Loma", que mide y linda: NORTE: 25.88 mts, con Rafael García; SUR: 25.88 mts, con Camino al Llano Pastal; ORIENTE: 100.00 mts, con mitad de Margarita Lara; PONIENTE: 95 cm, con José Esteban, Superficie 2,521.00 Mts. 2.- Mitad Oriente del terreno llamado "El Ojo de Agua", que mide y linda: NORTE: 14.50 mts, con Juan Bernal; SUR: 14.50 mts, con Barranca; ORIENTE: 80.00 mts, con Juan Medina; PONIENTE: 80.00 mts, con Margarita Lara. Superficie: 2,400.06 Mts. 2.- La mitad Norte del terreno denominado "El Potrero", que mide y linda: NORTE: 26.60 mts, con Rafael García; SUR: 53.60 mts, con la mitad de Margarita Lara; ORIENTE: 20.05 mts, con Llano Pastal; PONIENTE: 20.05 mts, con Fernando Mendoza. Superficie 1,064.00 M2.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley, Toluca, Méx., a 26 de mayo de 1987.—Doy fe.—C. Secretaria, Lic. Victoria García Cardoso.—Rúbrica.

2110.—5, 10 y 15 Junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 77/86, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por JUAN SALAZAR MARTINEZ, apoderado de DIESEL DE TOLUCA, S.A., el C. Juez Tercero de lo Civil, de este

Distrito Judicial, señaló las Diez Horas del Día Ocho de este Año, para que tenga verificativo la Primera remate de los bienes embargados en el presente juicio en una Grabadora Marca SOUNDESING, modelo til, con No. de serie 1274080; Un aparato modular Na toria mesa automático SI.65-AM-FM., un comedor compuesto de seis sillas y mesa redonda; una televisión marca SONY TRINITRON, con antena de conejo; dos sillas marca TAURIS RABY; una sala compuesta de tres forrada con pliana; una videocassetera, marca SONY BETA, con No. de Serie 25159; un modular QUART DIGITAL SYNERGIC TISER AM-FM., marca TECHNIS, estereo cassette, RECEIVER. Terreno ubicado en la calle de Monterrey esquina Guanajuato, la Cof. Unidad Nacional de Ciudad Madero Tamaulipas, que mide y linda: NORTE: 18.00 mts, con José Díaz Guerrero; SUR: en dos tramos, el primero de 5.50 mts. con lote 5 y el segundo 12.50 mts. con otra fracción del mismo terreno; AL ORIENTE: 20.00 mts. con fracción del mismo terreno propiedad del señor José Díaz Guerrero; y AL PONIENTE: en dos tramos, el primero de 11.00 mts. con Calle Guanajuato y el segundo de 9.00 mts. con propiedad del señor José Díaz Guerrero. Con superficie de 247.50 mts. cuadrados.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, y en los estrados del juzgado competente de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'972,500.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.N.), en que fueron valuados los bienes por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a 1o. de junio de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2111.—5, 10 y 15 Junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 769/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARMANDO CAMACHO Y OTROS, endosatarios en procuración de DIESEL DE TOLUCA, S.A., en contra del señor MARCO ANTONIO RODRIGUEZ ACOSTA, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las Once Horas del Día Veintiseis de Junio de este Año, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, consistentes en un inmueble ubicado al lado Oeste, del poblado de Amojileca, Municipio de Chilpancingo, Guerrero, denominado "LAS CANOAS", que tiene las siguientes medidas y características: AL ORIENTE: colinda con la Barranca de las Canoas y del terreno de la Testamentaria de Rafael Campos y terrenos de una Compañía Americana, subiendo por toda la barranca, hasta llegar al ojo de agua de Tixhuilitanepa y de ahí en línea recta hacia el norte a dar a una obra o compuerta que esta en la loma de las Rastras, siguiendo hacia el poniente en una línea recta a dar a un Xicahuatl, donde nace una barranca, siguiendo hacia abajo hasta encontrar otra barranca que baja de la cuenca de Acatatlaica, siguiendo en línea recta hasta encontrar un horno de cocer maguey y de este punto a dar a una cruz que está sobre la piedra, de ahí se quiebra hacia el oriente y por el lado sur por toda la cañada pequeña hasta encontrar el lindero que es la barranca de las Canoas, con una superficie de 296-00-00 hectáreas.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO, por una sola vez y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, y en los estrados del juzgado del Ramo Civil de Chilpancingo, Guerrero, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$7'865 326.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M.N.), incluyéndose en dicha cantidad la deducción del diez por ciento que establece la Ley, Toluca, México, a 29 de mayo de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2112.—5 Junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1385/86. Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDO TAPIA GONZALEZ, Apoderado General del BANCO NACIONAL DE MEXICO en contra de IMELDA MEDINA RAMONA y FILIBERTO SALAS ARZATE y JUAN JOSE SALAS. El C. Juez señaló las Diez Horas del Día Dos d. Julio de 1986 en Curso, para que tenga verificativo la Segunda Almorada de Remate del bien embargado en el presente juicio consistente en la Fracción del terreno identificado como Fracción dos, de la que se dividió un predio ubicado en la calle General Prim, antes hoy Santos Degollado No. 127, Toluca, México y que se describe como sigue: Partiendo del vértice sureste una línea 7 metros 33 cms., con Calle General Prim, hoy Santos Degollado, sigue Norte 23.00 mts. con fracción I, de Guadalupe Medina Dávila, después al Oriente en 3.80 mts. por estas dos líneas con fracción I de Lemilla Medina de Arca, después sigue al Sur hacia el gar al punto de partida en 17.50 mts. con fracción 3 de Luis Medina.

El C. Juez ordena su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, sirviendo de base para la misma la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, a que fueron válidos por los peritos nombrados en autos, citeme y los acreedores que aparecen en el Certificado de Gravámenes, Toluca, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete. Doy fe. C. Primer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva, 2113.—5 Junio.—Rúbrica.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEÑORAS: MARIA LUISA JUAREZ MADRIGAL Y MANUELA GARCIA.

En los autos del expediente número 190/87, relativo al Juicio Supletivo Testamentario a bienes de AGUSTIN GONZALEZ BARRUTIO, promovido por GUADALUPE, ELVIA BERTHA, OLGA y ROBERTO de apellidos GONZALEZ MUCINO la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó citarlas para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos, lo que deberán hacer dentro del término de VEINTE DIAS hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, previniéndoles que deben señalar domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones, aprehensiones y que de no hacerlo las mismas y aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, a los once días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica, 2114.—5, 17 y 29 Junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. JUAN CARLOS DEL VALLE FOURNIER.

JUANA IZQUIERDO CALDERON, en el expediente número 384/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION, respecto del lote de terreno No. 3, de la manzana 67, de la Col. Las Águilas en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.87 mts. con lote 4; AL SUR:

19.87 mts. con lote 6; AL PONIENTE: 8.00 mts. con Calle 21; AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 10. con una superficie de 158.96 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García.—Rúbrica, 2117.—5, 17 y 29 Junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1740/87

REGLENDIA SECRETARIA

YOLANDA HERRERA ROLDAN DE MARTINEZ.

MARTIN MARTINEZ RAMIREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 47, de la Colonia La Esperanza de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 15.05 con Calle Rayito de Sol; AL SUR: 15.05 mts. con lote 2; AL ORIENTE: 10.85 mts. con lote 25; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle Catera, haciendo de su zona baldía que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de la citación.

Publíquese de ocho en ocho días en las tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, C. Segundo Secretario, Y.D. Yolanda Cruz García.—Rúbrica, 2118.—5, 17 y 29 Junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 10635/86, ALBERTO FLORES DE LA CRUZ, promueve Inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C., en Jiquipilco el Viejo, Municipio de Temoaya, Estado de Toluca, México, mide y linderos: NORTE: 26.00 mts. con Francisco Flores; SUR: 36.00 mts. con Francisco Emiliano Flores; ORIENTE: 67.00 mts. con Emiliano Flores; PONIENTE: 53.00 mts. con Francisco Flores. Superficie Aproximada: 1,860.00 M2.

El C. Registrador, dio entrega a la promotor y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crea con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 29 de septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica, 2115.—5, 10 y 15 Junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

ORDEN DEL DIA

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 10336/86, FELIPE FLORES DE LA CRUZ, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Jiquipilco el Viejo. Municipio de Temoaya. Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.00 mts. con Eusebio Flores; SUR: 18.00 mts. con Francisco Flores; ORIENTE: 53.00 mts. con Alberto Flores; PONIENTE: 51.00 mts. con Manuel Flores. Superficie Aproximada: 806.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de septiembre de 1986.—El C. Registrador, L.F. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2116.—5, 10 y 15 Junio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Se me exhibió partida de defunción de PORFIRIO RIVERO FRAGOSO, fallecido el día 9 de septiembre de 1986. Testamento del Licenciado Angel Otero Rivero, el entonces Titular de esta Notaría a mi cargo, designando como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA a su esposa la señora CONSUELO MENDOZA DE RIVERO. Quien acepta los cargos y manifiesta que procederá a hacer el inventario de los bienes. Radicándose ante mí en instrumento 27,260 de fecha 3 de abril de 1987, para publicarlo dos veces de 10 en 10 días, expido el presente el día 29 de abril de 1987, en Ecatepec de Morelos, México.

El Notario Público Número Diez, Licenciado Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica. 1916.—22 Mayo y 5 Junio

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según Escritura Número 18,199 Dieciocho Mil Ciento Noventa y Nueve, los señores LUIS Y GUILLERMINA ADELA de apellidos LOMBILLA CORDOVA, se presentaron a promover, denunciar y radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ADELA CORDOVA MALDONADO VIUDA DE LOMBILLA, aceptando el derecho hereditario; y el señor LUIS LOMBILLA CORDOVA, acepta el cargo de Albacea, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

Chalco, Méx., Junio 2 de 1987.—Atentamente.—Lic. Roberto Mendoza Nava.—(MENR-513513K59).—Rúbrica.

2104.—5 y 15 Junio.

INMOBILIARIA MELCHOR OCAMPO, S.A.

MELCHOR OCAMPO, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Melchor Ocampo, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Avenida Centenario del Himno Nacional número 43, Melchor Ocampo, Estado de México, a las diez horas del día jueves veinticinco de junio, y que se regirá bajo la siguiente:

1.—Nombramiento de Escrutadores.

2.—Determinación de quórum e instalación de la as.

3.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del a. asamblea anterior.

4.—Revisión, aprobación o modificación del balance del ejercicio social del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 1986, previa lectura del informe de los Comisarios.

5.—Toma de medidas respecto al estado financiero de la Sociedad.

6.—Nombramiento o ratificación de cargo a los miembros del Consejo, Administración y Comisarios.

7.—Asuntos Generales.

La asamblea quedará legalmente instalada con la representación del cincuenta por ciento del capital social, en términos de la cláusula vigésima sexta de la Escritura Constitutiva.

Melchor Ocampo, Estado de México, a 1 de Junio de 1987.

Sr. José Guadalupe Sánchez Viquez.—Rúbrica.

2107.—5 Junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 35

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Emmanuel Villicaña Estrada, Notario Público No. 35 del Distrito de Tlalnepantla, México, de conformidad con el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago saber que en esta Notaría a mi cargo, con fecha 18 de mayo de 1987, se radicaron las Sucesiones Testamentarias de las señoras MARGARITA JULIA VALENTINA LIONS Y LUBET y MARIA MAGDALENA LIONS Y LUBET, por la señora MAGDALENA KREMPER DE STRIL, en representación de los señores CHRISTIANE LUCIENNE LIONS ARDITTI, DANIELE PASCALE SCHMIDT DE BAILLE-BARRELLE y ANDRE LUCIEN GEORGES LIONS y el señor ingeniero JUAN LUIS LIONS POSADA, por su propio derecho, quienes aceptaron las herencias instituidas a su favor, se reconocieron sus derechos hereditarios y la señora MAGDALENA KREMPER DE STRIL aceptó el cargo de Albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que va a proceder a formular los inventarios de los bienes de la herencia.

Atentamente.—Huixquilucan Méx., a 10 de Junio de 1987.—Lic. Emmanuel Villicaña Estrada, Notario Público Núm. 35 del Dto. de Tlalnepantla, México.—Rúbrica.

2109.—5 y 16 Junio.

Educar a un joven,

no es hacerlo aprender algo más que no sabía, sino hacer de él alguien que no existía.

Ruskin.